

## **RESPUESTA A LAS ALEGACIONES PRESENTADAS POR EL CENTRO CIS ELABORADO POR LA COMISIÓN DE EVALUACIÓN PARA LA CREACIÓN, RECONOCIMIENTO, AUTORIZACIÓN Y ACREDITACIÓN DE UNIVERSIDADES Y CENTROS UNIVERSITARIOS.**

La Comisión de evaluación para la creación, reconocimiento, autorización y acreditación de universidades y centros universitarios está compuesta por los siguientes miembros:

D. Carlos Vidal Prado. Vocal académico (Universidad Nacional de Educación a Distancia)

D<sup>a</sup> Pastora Moreno Espinosa. Vocal académico (Universidad de Sevilla)

D<sup>a</sup> Patricia Valcárcel Fernández. Vocal académico (Universidad de Vigo)

D<sup>a</sup> Gemma Ruiz Varela. Secretaria (Universidad Francisco de Vitoria)

Reunida esta Comisión el 14 de octubre de 2019 en la Fundación para el Conocimiento Madrimasd, se emite de común acuerdo el presente informe a solicitud de la Dirección General de Universidades y Enseñanzas Artísticas Superiores, por escrito remitido el día 18 de marzo de 2019, al objeto de dar respuesta a las alegaciones presentadas por la solicitante al Informe emitido por esta Comisión el 10 de enero de 2019.

A la vista de las alegaciones presentadas por la solicitante cabe hacer las siguientes consideraciones:

**1)** El informe suscrito por esta Comisión en relación con este centro, incluía una sugerencia final en orden a facilitarle la comprensión del contenido que, de acuerdo con la normativa, se espera tenga un plan plurianual de investigación.

En líneas generales, el escrito que presenta el CIS se acomoda a las recomendaciones efectuadas, aunque en algunos momentos no responden de manera sistemática.

**2)** Se reitera en la nueva documentación que existen 3 Grupos de Investigación que hay en CIS: International Management and Entrepreneurial Group (IMEG): Director Dr. Francisco Ubierna, con miembros de CIS, University of ESSEX (UK), ESIC Marketing and Business School (E) y UNED (E); Arte e Historia. Directora Dr. María Fernández-Shaw; Metodologías docentes. Directores Dra. Máirín Kelly y Dr. William Schutz.

Decíamos en nuestro informe previo que no aclaraban si estos grupos de investigación “están vinculados a proyectos de I+D+i, y si conservan interrelación entre ellos. Tampoco, si tienen idea de promover proyectos de I+D+i con el sector

productivo. En la nueva información aportan algunos resultados de investigación exclusivamente del primer grupo, y algunas comunicaciones aceptadas a congresos. No se detalla nada más, ni se da respuesta a lo que se solicitaba en el Informe previo. En concreto, por ejemplo, siguen sin explicarse los aspectos básicos del programa Interdisciplinar de Investigación Empresa y Sociedad, ni en qué ha consistido la coordinación con el Endicott College, ni las actividades desarrolladas o en las que se hubiese participado en su programa de doctorado.

Se incide algo más en la previsión de una unidad académica o de investigación que controle la actividad investigadora del centro y el cumplimiento de sus objetivos y estrategias, así como de la OTRI, en la que se acredita experiencia previa en otra Universidad.

**3)** Se indica el número de PDI del centro, el porcentaje de doctores y de profesores a tiempo completo y parcial.

También se aporta información pormenorizada acerca de la actividad investigadora realizada por el PDI, desagregando las publicaciones y la participación en Congresos, la organización de Congresos, la participación en proyectos de investigación obtenidos en convocatorias públicas o los grupos de investigación que existen en la institución.

Como aspecto incompleto debe mencionarse que cuando se aporta el dato del personal que cuenta con alguna acreditación, no se indica para qué figura la tiene.

En cuanto a la información sobre el perfil del profesorado, se aportan datos sobre publicaciones de 6 profesores (de los 22 que hay en plantilla) y de participación en Congresos de 4. Parece un porcentaje muy bajo de profesores el que consigue resultados en el ámbito de la investigación. Al menos los 13 que están a tiempo completo o los 11 que son doctores (según la tabla correspondiente, el 50% del total son doctores) deberían aportar resultados, y no lo hacen.

Aunque se hace mención a los resultados obtenidos en esos casos, no parece que hayan recibido ninguna evaluación externa de esa actividad (sexenios o similar).

**4)** Respecto a la programación de resultados en los sucesivos años, se aclara que la previsión de tesis doctorales no deriva de estudios específicos de doctorado (no previstos), sino de la realización de tesis por el PDI del centro en otras universidades. Se aporta una previsión de resultados para los próximos dos cursos académicos relativa a la participación en Congresos y publicación de artículos en revistas científicas. Cabe decir que son previsiones muy modestas, teniendo en cuenta el volumen de profesores del centro. Salvo en comunicaciones a Congresos, en los demás apartados se enuncia un objetivo de 1 o 2 resultados, que parece muy pobre. También parece muy escaso el objetivo de llevar a cabo *“propuesta en concurrencia competitiva en el curso*

*académico 2019-2020*". Entendemos que se refiere a presentar una propuesta de proyecto de I+D+i en concurrencia competitiva, lo cual es bastante escaso como objetivo.

En cuanto a los recursos para la investigación de que se dispone, se aporta algo más de información, pero sigue siendo muy limitada. Parece basarse todo en la relación con el Endicott College, y se insiste en el informe en que el centro tiene unos objetivos modestos, pues no se deduce que esté orientado a la investigación de un modo muy acentuado.

Se concreta más la información sobre el Partnership Agreement con Endicott College, sobre intercambios de personal PDI entre las dos instituciones. Asimismo, se aporta algún detalle más sobre el acuerdo de colaboración con la Robert Kennedy Human Rights Foundation, con sede en USA. Merecen una calificación positiva, aunque se trate de objetivos limitados.

El centro solicitante debería plantearse objetivos más ambiciosos en el ámbito de la investigación. En este sentido, no se aprecia que exista una auténtica estrategia para la incorporación de talento científico, ni para la adquisición, uso y/o construcción de infraestructuras científico-técnicas.

En lo que se refiere a la participación en proyectos de investigación competitivos de ámbito regional, nacional e internacional, se plantea solamente una en los próximos dos cursos académicos. Con relación a los ya realizados, no parece que ningún profesor haya participado en convocatorias competitivas de proyectos de I+D+i, sino más bien se trata de contratos específicos, en algunos casos con empresas del sector productivo, otras veces con la Comisión Europea, algunos de ellos muy antiguos en el tiempo (de hace veinte años o más). También se aportan otros que parecen ser más bien programas de movilidad o intercambio de estudiantes.

**5)** Un aspecto sobre el que la concreción todavía podría haber sido mayor se refiere a las "actividades previstas", por cuanto simplemente se mencionan las temáticas sobre las que versarán, pero no se alude al contenido de las mismas ni se establece la temporalización en la que pretenden llevarse a cabo.

**6)** En suma, la información facilitada complementa a la inicialmente aportada, y de ella cabe concluir que, por un lado, la labor investigadora no es la principal en el CIS, aunque se hayan comenzado a desarrollar actividades de investigación y ha emprendido iniciativas interesantes para ello. Todo indica que se trata de un centro que da prioridad a la docencia, pero no presta tanta atención a la investigación. Los objetivos siguen siendo bastante escasos y no puede decirse que exista como tal una programación plurianual de actividad investigadora, sino algunas iniciativas parciales en este sentido. Debería abordarse una estrategia más clara para la atracción de talento no solo docente sino investigador, y para exigir al profesorado del centro una mayor dedicación a la faceta investigadora, con los resultados correspondientes.

En conclusión, ha de reconocerse el esfuerzo de la entidad por acomodarse a las exigencias que se le han dado y puede concluirse que, con las recomendaciones que figuran en este informe, se podrían dar por satisfechas las exigencias mínimas que exige la normativa.

En Madrid, a 14 de octubre de 2019

Pastora Moreno Espinosa  
Vocal académico

Carlos Vidal Prado  
Vocal académico

Patricia Valcárcel Fernández  
Vocal académico